

## COLORANTE JABÓN GLICERINA LILA 6720

### FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

#### SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

##### 1.1 Identificador del producto

**Nombre comercial:** COLORANTE JABÓN GLICERINA LILA 6720

UFI: NED4-K0F9-J00Y-5THJ

##### 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

**Usos identificados:** Colorante

**Usos desaconsejados:** No se han detectado usos desaconsejados, siempre que se cumplan las indicaciones de esta Ficha de Datos de Seguridad.

##### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Gran Velada.S.L  
Pol. Montecillo, Nave 3D, 50520 Magallón (Zaragoza) ESPAÑA  
Telf. +34 976 86 74 74  
contacto@granvelada.com

##### 1.4 Teléfono de emergencia

Teléfono de emergencia: +112

#### SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

##### 2.1 Clasificación de la sustancia o la mezcla

**Clasificación de acuerdo con el reglamento (CE) N° 1272/2008:**

Skin Irrit. 2, H315

Eye Dam. 1, H318

Aquatic Chronic 3, H412

El texto completo de las frases H, mencionadas en esta Sección, se indican en la SECCIÓN 16.

##### 2.2 Elementos de la etiqueta

**Reglamento N° 1272/2008 (CLP):**

**Pictograma CLP:**



**Palabra de advertencia:**

Peligro

**Indicaciones de peligro:**

H315 – Provoca irritación cutánea.

H318 – Provoca lesiones oculares graves.

H412 – Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

**Consejos de prudencia:**

P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.

P264 - Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación.

P310 - Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/...

P332 + P313 - En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico.

P305 + P351 + P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

P501: Eliminar el contenido y el recipiente en un punto autorizado de recogida de residuos.

**Contiene:**

Amidas, C8-18 y C18-insaturadas, N,N-bis(hidroxietyl)

**Cierre de seguridad para niños:**

No aplicable

**Advertencias táctiles:**

No aplicable

**2.3 Otros peligros**

Sin datos disponibles.

**SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES**

**3.1 Sustancias**

No aplicable

**3.2 mezclas**

Sustancias que componen la mezcla y representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos o Sustancias con valor límite de exposición profesional:

Nombre	Identificador del producto	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]	Concentración (%)
Amidas, C8-18 y C18-insaturadas, N,N-bis(hidroxietyl)	CAS No: 68155-07-7 CE No: 268-935-9 INDEX No: No aplicable REACH No: No aplicable	Skin Irrit. 2, H315 Eye Dam. 1, H318 Aquatic Chronic 2, H411	>7
2,2'-Iminodietanol	CAS No: 111-42-2 CE No: 203-868-0 Index No: 603-071-00-1 REACH No: 01-2119488930-28	Acute Tox. 4, H302 Eye Dam. 1, H318 Repr. 2, H361 Skin Irrit. 2, H315 STOT RE 2, H373	<0,5

El texto completo de las frases H, mencionadas en esta Sección, se indican en la SECCIÓN 16. Los límites de exposición en el trabajo, si están disponibles, se encuentran en la subsección 8.1.

**SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS**

**4.1 Descripción de los primeros auxilios**

**Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación:**

Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.

**Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel:**

Lavar la piel con abundante agua.

**Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos:**

Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.

**Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión:**

Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.

**4.2 Principales síntomas agudos o retardados**

Los principales síntomas y efectos se indican en las secciones 2 y 11.

**4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente**

Tratar sintomáticamente.

**SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS**

### 5.1 Medios de extinción

**Medios de extinción apropiados:**

Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma. Dióxido de carbono.

**Medios de extinción no apropiados:**

No utilizar flujos de agua potentes.

### 5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud (Sección 10).

### 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...).

**Información adicional:**

Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación o explosión como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

## SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Ventilar la zona de derrame. Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.

### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

No permitir el vertido a los sistemas de drenaje, ni a las aguas superficiales o continentales. Avisar a las autoridades pertinentes, si hay vertido al alcantarillado o a cursos de agua.

En caso de derrames en la vía pública avisar a las Autoridades.

En caso de derrames en el mar o en vías navegables, avisar a las autoridades y a las otras embarcaciones.

### 6.3 Métodos y material de contención de limpieza

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

### 6.4 Referencia a otras secciones

**Protección personal:** SECCION 8

**Tratamiento de residuos:** SECCION 13

## SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

### 7.1 Precauciones para una manipulación segura

**Consejos para una manipulación segura:**

Disponer de suficiente renovación del aire y/o extracción en los lugares de trabajo. Las fuentes lavaojos de emergencia y las duchas de seguridad deben estar ubicadas en la proximidad inmediata. Antes de manipular el producto, asegurarse de que el recipiente a utilizar está limpio y es el adecuado. Los envases deben estar bien cerrados y convenientemente etiquetados.

**Medidas de higiene:**

No beber, comer ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización. Despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenamiento de distintos productos en una misma instalación: Mantener alejado de alimentos, bebidas y piensos. Almacenar separado sustancias incompatibles (SECCION 10).

Los recipientes deben estar correctamente etiquetados y cerrados.

Clasificación y cantidad umbral de almacenaje de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III): No aplicable

### 7.3 Usos específicos finales

No se dispone de ninguna recomendación específica para uso final.

## SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

### 8.1 Parámetros de control

#### 8.1.1 Valores límite en el aire

##### Valores límites de exposición profesional:

Substancias cuyos valores de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (Referencia reglamentaria Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España, adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) para el año 2023):

IDENTIFICACION	VALORES LIMITE AMBIENTALES DE EXPOSICION PROFESIONAL	
	VLA-ED	VLA-EC
2,2'-Iminodietanol CAS No: 111-42-2 CE No: 203-868-0	0,2 ppm 1 mg/m <sup>3</sup>	-

#### 8.1.2 Límites de exposición adicionales bajo las condiciones de uso

##### Valores DNEL: Trabajador

Identificación		Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
2,2'-Iminodietanol CAS No: 111-42-2 CE No: 203-868-0	Oral	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	3 mg/kg	No relevante
	Inhalación	No relevante	No relevante	1 mg/m <sup>3</sup>	0,51 mg/m <sup>3</sup>

##### Valores DNEL: Consumidor

Identificación		Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
2,2'-Iminodietanol CAS No: 111-42-2 CE No: 203-868-0	Oral	No relevante	No relevante	0,06 mg/kg	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	0,07 mg/kg	No relevante
	Inhalación	No relevante	No relevante	0,125 mg/m <sup>3</sup>	0,125 mg/m <sup>3</sup>

##### Valores PNEC:

Identificación				
	2,2'-Iminodietanol CAS: 111-42-2 CE: 203-868-0	STP	100 mg/L	Agua dulce
	Suelo	1,63 mg/kg	Agua salada	0,002 mg/L
	Intermitente	0,095 mg/L	Sedimento (Agua dulce)	0,092 mg/kg
	Oral	0,00104 g/kg	Sedimento (Agua salada)	0,009 mg/kg

### 8.2 Controles de la exposición

#### 8.2.1. Controles técnicos apropiados

##### Controles técnicos apropiados:

El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado.

#### 8.2.2. Equipos de protección personal

##### Equipo de protección individual:

Evítese la exposición innecesaria.

##### Símbolo/s del equipo de protección personal:



### 8.2.2.1. Protección de los ojos y la cara

**Protección ocular:**

Gafas bien ajustadas

### 8.2.2.2. Protección de la piel

**Protección de la piel y del cuerpo:**

Llevar ropa de protección adecuada

**Protección de las manos:**

Guantes de protección. Guantes resistentes a los productos químicos (EN 374).

### 8.2.2.3. Protección de las vías respiratorias

**Protección de las vías respiratorias:**

En caso de ventilación insuficiente, utilizar un aparato respiratorio adecuado

### 8.2.2.4. Peligros térmicos

No se dispone de más información

### 8.2.3. Control de la exposición ambiental

**Control de la exposición ambiental:**

Evitar su liberación al medio ambiente.

**Otros datos:**

No comer, beber ni fumar durante su utilización.

## SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

### 9.1 Información sobre las propiedades físicas y químicas básicas

La información de esta sección se refiere al producto, a no ser que se especifiquen datos relativos a cada sustancia:

Estado físico:	Líquido
Color:	Lila
Olor:	No disponible / No aplicable.*
Umbral olfativo:	No disponible / No aplicable.*
Punto de fusión/congelación:	No disponible / No aplicable.*
Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición:	No disponible / No aplicable.*
Inflamabilidad:	Líquido y vapores no inflamables
Límites inferior de inflamabilidad o de explosividad:	No disponible / No aplicable.*
Límites superior de inflamabilidad o de explosividad:	No disponible / No aplicable.*
Punto de inflamación:	No disponible / No aplicable.*
Temperatura de auto-inflamación:	No disponible / No aplicable.*
Temperatura de descomposición:	No disponible / No aplicable.*
pH	No disponible / No aplicable.*
Viscosidad cinemática:	No disponible / No aplicable.*
Solubilidad (es):	No disponible / No aplicable.*
Coefficiente de reparto n-octanol/agua:	No disponible / No aplicable.*
Presión de vapor	No disponible / No aplicable.*
Densidad Relativa	No disponible / No aplicable.*
Densidad:	No disponible / No aplicable.*

Densidad de vapor relativa:	No disponible / No aplicable.*
Características de las partículas:	No disponible / No aplicable.*
Tasa de evaporación:	No disponible / No aplicable.*
Propiedades explosivas:	No disponible / No aplicable.*
Propiedades comburentes:	No disponible / No aplicable.*

\* No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información sobre su peligrosidad.

## 9.2 Otros datos

### Información relativa a las clases de peligro físico:

No se dispone de más información

### Otras características de seguridad:

No se dispone de más información

## SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

### 10.1 Reactividad

En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se conocen peligros de reactividad.

### 10.2 Estabilidad química

Estable en condiciones normales de almacenamiento y uso.

### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se conocen reacciones peligrosas.

### 10.4 Condiciones que deben evitarse

No existen datos relevantes disponibles.

### 10.5 Materiales incompatibles

Ácidos y bases fuertes.

### 10.6 Productos de descomposición peligrosos

No existen datos relevantes disponibles.

## SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

### 11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) no 1272/2008

#### 11.1.1 Criterios de valoración

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en si misma relativos a las propiedades toxicológicas.

#### a) Toxicidad aguda

Estimación de la toxicidad aguda de la mezcla (ETA)	
ETA oral	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)
Eta cutánea	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)
ETA inhalación	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)

Identificación	Toxicidad aguda		Genero
	DL50 oral	DL50 cutánea	
2,2'-Iminodietanol CAS No: 111-42-2 CE No: 203-868-0	1600-1820 mg/kg	8280 mg/Kg	rata
		3,35 mg/L (4 h)	conejo
			rata
Amidas, C8-18 y C18-insaturadas, N,N-bis(hidroxietyl) CAS No: 68155-07-7	>5000 mg/kg		rata
	>2000 mg/Kg		conejo

CE No: 268-935-9	CL50 inhalación	No disponible	rata
------------------	-----------------	---------------	------

b) Irritación/corrosión cutánea

Provoca irritación cutánea.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular

Provoca lesiones oculares graves.

d) sensibilización respiratoria o cutánea

No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)

e) mutagenicidad en células germinales

No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)

f) carcinogenicidad

No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)

g) toxicidad para la reproducción

No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) — exposición única

No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) — exposición repetida

No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)

j) peligro por aspiración

No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.)

## 11.2 Información sobre otros peligros

### Propiedades de alteración endocrina:

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

### Otros datos:

No relevante

## SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

### 12.1 Toxicidad

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en si misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

Identificación	Concentración		Especie	Género
Amidas, C8-18 y C18-insaturadas, N,N-bis(hidroxietil) CAS No: 68155-07-7 CE No: 268-935-9	CL50	2,4 mg/L (96 h)	Danio rerio	Pez
	CE50	2,2 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
	NOEC	0,5678 mg/L (21 d)	Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	3,9 mg/L (72 h)	Scenedesmus subspicatus	Alga
	CE50	6 g/L (72 h)	Pseudomonas putida	Microorganismos
2,2'-Iminodietanol CAS: 111-42-2 CE: 203-868-0	CL50	1480 mg/L (96h)	Pimephales pomelas	Pez
	NOEC	0,32 mg/L (28 d)	Oncorhynchus mykiss	Pez
	CE50	171 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
	NOEC	0,07 mg/L (21 d)	Daphnia magna	Crustáceo

	CE50	2,2 mg/L (72 h)	Pseudokirchnella subspicata	Alga
--	------	-----------------	-----------------------------	------

## 12.2 Persistencia y degradabilidad

Identificación	Degradabilidad		Biodegradabilidad	
Amidas, C8-18 y C18-insaturadas, N,N-bis(hidroxietyl) CAS No: 68155-07-7 CE No: 268-935-9	DBO5	No relevante	Concentración	No relevante
	DQO	No relevante	Periodo	28 días
	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	93%
2,2'-Iminodietanol CAS: 111-42-2 CE: 203-868-0	DBO5	No relevante	Concentración	No relevante
	DQO	No relevante	Periodo	No relevante
	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	72,4%

## 12.3 Potencial de bioacumulación

Sin datos disponibles

## 12.4 Movilidad en el suelo

Sin datos disponibles

## 12.5 Resultados de la valoración BPT y mPmB

No hay información adicional.

## 12.6 Propiedades de alteración endocrina

No hay información adicional.

## 12.7 Otros efectos adversos

No hay información adicional.

## SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

#### Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014):

Código: No es posible asignar un código específico.

#### Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 7/2022). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

#### Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014.

Legislación nacional: Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular

## SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
<b>14.1. Número ONU o Número ID</b>				
No regulado	No regulado	No regulado	No regulado	No regulado
<b>14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas</b>				
No regulado	No regulado	No regulado	No regulado	No regulado
<b>14.3. Clase(s) de peligro para el transporte</b>				
No regulado	No regulado	No regulado	No regulado	No regulado

14.4. Grupo de embalaje				
No regulado	No regulado	No regulado	No regulado	No regulado
14.5. Peligros para el medio ambiente				
No regulado	No regulado	No regulado	No regulado	No regulado

#### 14.6 Precauciones particulares para los usuarios

No regulado

#### 14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No regulado.

### SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

#### 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

- No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de restricciones del Anexo XVII del reglamento REACH
- No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH
- No contiene ninguna sustancia que figure en la lista del Anexo XIV de REACH
- No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.
- No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 2019/1021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre contaminantes orgánicos persistentes
- No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) 2019/1148 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de junio de 2019 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos.

#### 15.2 Evaluación de la seguridad química

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

### SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

#### Texto completo de las frases H y EUH:

Acute Tox. 4	Toxicidad aguda, categoría 4
Skin Irrit. 2	Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2
Eye Dam. 1	Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 1
STOT RE 2	Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) — exposición repetida, categoría 2
Repr. 2	Toxicidad para la reproducción, categoría 2
Aquatic Chronic 2	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 2
Aquatic Chronic 3	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 3
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H315	Provoca irritación cutánea.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H361	Se sospecha que puede perjudicar la fertilidad o dañar el feto.
H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

#### Abreviaturas y acrónimos:

ADN	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores
-----	--

ADR	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
DNEL	Nivel sin efecto derivado
CE50	Concentración efectiva media
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
CL50	Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable
PBT	Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica
PNEC	Concentración prevista sin efecto
RID	Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril

Fuentes de los datos	: REGLAMENTO (CE) N° 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006. Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión.
Otros datos	: Consultar ficha de datos de seguridad antes de su manipulación o eliminación.

#### La clasificación y el procedimiento utilizado para deducir la clasificación de las mezclas de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]:

Método de cálculo

Ficha de datos de seguridad (FDS), UE

Hasta donde sabemos, la información contenida en este documento es precisa. Sin embargo, ni el proveedor mencionado anteriormente ni ninguna de sus subsidiarias asumen responsabilidad alguna por la exactitud o integridad de la información contenida en este documento.

La determinación final de la idoneidad de cualquier material es responsabilidad exclusiva del usuario. Todos los materiales pueden presentar peligros desconocidos y deben usarse con precaución. Aunque aquí se describen ciertos peligros, no podemos garantizar que sean los únicos peligros que existen.

-Fin de la Ficha de datos de Seguridad-